

Asunto: "Contrato de suministro de papel para fotocopadoras e impresoras para los diferentes servicios del Ayuntamiento de Teruel"  
Expediente n.º 6155/2022/TE  
Unidad de CONTRATACIÓN

**ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS LICITADORAS A LA ADJUDICACION MEDIANTE VARIOS CRITERIOS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN SUMARIA, DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE "PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL". EXPEDIENTE Nº 6155/2022/TE.**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Ciudad de Teruel, siendo las 9 horas, 35 minutos del día 30 de marzo de 2023, se constituye la Mesa de Contratación, de forma telemática, en primera sesión, integrada por la Sra. Presidenta D<sup>a</sup>. Rocío Feliz de Vargas Pérez, Concejala Delegada de Contratación, los vocales, D. Martín del Castillo García, Jefe de la Unidad de Apoyo a Secretaría General, Procedimiento y Normativa, D<sup>a</sup>. Ana Ortiz Ortiz, Jefa de la Unidad de Fiscalización, D. Valentín Lorenzo Sáez, Ingeniero Técnico Municipal, D. Enrique Gil Guillen, Técnico de Contratación y D. José Javier Cortés Izquierdo, Administrativo de Contratación que actúa como Secretario y da fe del acto.

El objeto de la reunión, de conformidad con el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, es proceder a la apertura de los sobres presentados por las empresas licitadoras en el contrato del suministro de papel para fotocopadoras e impresoras para los diferentes servicios del Ayuntamiento de Teruel.

Antes del inicio del acto, se solicita que se identifiquen los asistentes al mismo en representación de las empresas licitadoras, resultando los mismos, los que seguidamente se detallan:

D. Jorge Garzón, en representación de Equipos de Oficina de Teruel, SA.

Seguidamente, se da conocimiento al público del número de proposiciones recibidas y nombres de los licitadores, dando ocasión a los interesados para que puedan comprobar que los sobres no han sido descifrados.

N.º 1.- Adrada, SL.

N.º 2.- Castevila Distribuciones, SL.

N.º 3.- Equipos de Oficina de Teruel, SA.

N.º 4.- Gersa Informática, SL.

N.º 5.- Línea Papel

Antes de la apertura de la primera proposición económica, se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que tengan, pidan las explicaciones que estimen necesarias, procediéndose por la Mesa a las aclaraciones y contestaciones pertinentes, pero sin que en ese momento pueda hacerse cargo la Mesa de Contratación de documentos que no hubiesen sido entregados durante el plazo de admisión de ofertas o el de corrección o subsanación de defectos u omisiones a que se refiere el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Seguidamente se da lectura de lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento, que dice: "Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la Mesa, en resolución motivada. Por el contrario, el cambio u omisión de algunas de las palabras del modelo, con tal de que lo uno o la otra no alteren su sentido, no será causa bastante para el rechazo de la proposición".

Por el Sr. Secretario, se procede al descifrado de todos los sobres admitidos, una vez descifrados los sobres se procede a la apertura de los mismos. Seguidamente se procede a la lectura de la documentación aportada, con el siguiente resultado:

- **N.º 1.- Adrada, SL.-** En primer lugar se procede a comprobar la declaración adaptada al DEUC, aportada por la empresa, con el siguiente resultado:

De la declaración presentada se desprende que cumple con las condiciones para contratar con la Administración. Se considera correcta y queda admitida a la licitación.

Asimismo autoriza al envío de comunicaciones electrónicas a través del correo [langa.zaragoza@folder.es](mailto:langa.zaragoza@folder.es), así como a la consulta de sus datos en los siguientes sistemas de terceros:

- Registro Oficial de Licitadores del Estado.
- Tesorería General de la Seguridad Social.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Servicio de Verificación de Datos de Identidad.
- Caja General de Depósitos.

Una vez comprobada la declaración, se procede a ver la oferta económica, siendo la misma la siguiente:

Oferta los siguientes precios unitarios:

| Descripción | Precio unitario sin IVA |
|-------------|-------------------------|
|-------------|-------------------------|

|   |        |
|---|--------|
| Hoja papel blanco DIN-A4 80 gr fotocopidora/impresora (500 hojas) | 4,78 € |
| Hoja papel blanco DIN-A3 80 gr fotocopidora/impresora (500 hojas) | 9,56 € |

Asimismo oferta un tiempo de entrega de horas, lo que supone una reducción de 24 horas respecto al tiempo máximo contemplado en el pliego (48 horas).

Se aporta en documento adjunto, denominado características MULTICOPY.pdf, documentación acreditativa de las características de los productos a suministrar. Comprobándose por el Ingeniero Técnico Municipal, que estas características se corresponden con las establecidas en los pliegos.

**N.º 2.- Castevila Distribuciones, S.L.-** En primer lugar se procede a comprobar la declaración adaptada al DEUC, aportada por la empresa, con el siguiente resultado:

De la declaración presentada se desprende que cumple con las condiciones para contratar con la Administración. Se considera correcta y queda admitida a la licitación.

Asimismo autoriza al envío de comunicaciones electrónicas a través del correo [administracion@ofifast.com](mailto:administracion@ofifast.com), así como a la consulta de sus datos en los siguientes sistemas de terceros:

- Registro Oficial de Licitadores del Estado.
- Tesorería General de la Seguridad Social.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Servicio de Verificación de Datos de Identidad.
- Caja General de Depósitos.

Una vez comprobada la declaración, se procede a ver la oferta económica, siendo la misma la siguiente:

Oferta los siguientes precios unitarios:

| Descripción   | Precio unitario sin IVA |
|---|-------------------------|
| Hoja papel blanco DIN-A4 80 gr fotocopidora/impresora (500 hojas) | 4,65 €                  |
| Hoja papel blanco DIN-A3 80 gr fotocopidora/impresora (500 hojas) | 9,93 €                  |

Asimismo oferta un tiempo de entrega de 24 horas, lo que supone una reducción de 24 horas respecto al tiempo máximo contemplado en el pliego (48 horas).

Se aporta en documento adjunto, denominado TechnicalSheetMulticopy(1).pdf, documentación acreditativa de las características de los productos a suministrar. Comprobándose por el Ingeniero Técnico Municipal, que estas características se corresponden con las establecidas en los pliegos.

**N.º 3.- Equipos de Oficina de Teruel, SA.-** Se comprueba que hay un aviso de error en el detalle de firmas de documentos, señalándose por el Secretario de la Mesa que se comprobarán los mismos.

Seguidamente se procede a comprobar la declaración adaptada al DEUC, aportada por la empresa, con el siguiente resultado:

De la declaración presentada se desprende que cumple con las condiciones para contratar con la Administración. Se considera correcta y queda admitida a la licitación.

Asimismo autoriza al envío de comunicaciones electrónicas a través del correo [canonteruel@canonteruel.com](mailto:canonteruel@canonteruel.com), así como a la consulta de sus datos en los siguientes sistemas de terceros:

- Registro Oficial de Licitadores del Estado.
- Tesorería General de la Seguridad Social.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Servicio de Verificación de Datos de Identidad.
- Caja General de Depósitos.

Una vez comprobada la declaración, se procede a ver la oferta económica, siendo la misma la siguiente:

Oferta los siguientes precios unitarios:

| Descripción   | Precio unitario sin IVA |
|---|-------------------------|
| Hoja papel blanco DIN-A4 80 gr fotocopidora/impresora (500 hojas) | 4,36 €                  |
| Hoja papel blanco DIN-A3 80 gr fotocopidora/impresora (500 hojas) | 8,65 €                  |

Asimismo oferta un tiempo de entrega de 23 horas, lo que supone una reducción de 25 horas respecto al tiempo máximo contemplado en el pliego (48 horas).

Se aporta en documento adjunto, denominado ISOS, certificaciones, medio ambiente.pdf, documentación acreditativa de las características de los productos a suministrar. Comprobándose por el Ingeniero Técnico Municipal, que estas características se corresponden con las establecidas en los pliegos.

Seguidamente se proceder a comprobar el error de firma, observándose que tanto en el DEUC como en la oferta económica, una vez descargados, hay una firma no válida. Examinados los documentos se comprueba ambos documentos estaban firmados dos veces, con diferencia de aproximadamente una hora, la firma que sale errónea es la que se había realizado en primer lugar, e indicada que el documento se había modificado con posterioridad a la firma, la segunda, era válida, por lo que no es necesario que la empresa subsane la firma de dichos documentos.

**N.º 4.- Gersa Informática, SL.-** En primer lugar se procede a comprobar la declaración adaptada al DEUC, aportada por la empresa, con el siguiente resultado:

De la declaración presentada se desprende que cumple con las condiciones para contratar con la Administración. Se considera correcta y queda admitida a la licitación.

Asimismo autoriza al envío de comunicaciones electrónicas a través del correo [roger.pereto@gersa.es](mailto:roger.pereto@gersa.es), así como a la consulta de sus datos en los siguientes sistemas de terceros:

- Registro Oficial de Licitadores del Estado.
- Tesorería General de la Seguridad Social.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Servicio de Verificación de Datos de Identidad.
- Caja General de Depósitos.

Una vez comprobada la declaración, se procede a ver la oferta económica, siendo la misma la siguiente:

Oferta los siguientes precios unitarios:

| Descripción   | Precio unitario sin IVA |
|---|-------------------------|
| Hoja papel blanco DIN-A4 80 gr fotocopidora/impresora (500 hojas) | 4,32 €                  |
| Hoja papel blanco DIN-A3 80 gr fotocopidora/impresora (500 hojas) | 10,74 €                 |

Asimismo oferta un tiempo de entrega de 24 horas, lo que supone una reducción de 24 horas respecto al tiempo máximo contemplado en el pliego (48 horas).

Se aporta en documento adjunto, denominado Ficha Técnica y Certificados.pdf, documentación acreditativa de las características de los productos a suministrar. Comprobándose por el Ingeniero Técnico Municipal, que estas características se corresponden con las establecidas en los pliegos.

**N.º 5.- Línea Papel.-** En primer lugar se procede a comprobar la declaración adaptada al DEUC, aportada por la empresa, con el siguiente resultado:

De la declaración presentada se desprende que cumple con las condiciones para contratar con la Administración. Se considera correcta y queda admitida a la licitación.

Asimismo autoriza al envío de comunicaciones electrónicas a través del correo [comercial@lineapapel.com](mailto:comercial@lineapapel.com), así como a la consulta de sus datos en los siguientes sistemas de terceros:

- Registro Oficial de Licitadores del Estado.

- Tesorería General de la Seguridad Social.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Servicio de Verificación de Datos de Identidad.
- Caja General de Depósitos.

Una vez comprobada la declaración, se procede a ver la oferta económica, siendo la misma la siguiente:

Oferta los siguientes precios unitarios:

| Descripción   | Precio unitario sin IVA |
|---|-------------------------|
| Hoja papel blanco DIN-A4 80 gr fotocopidora/impresora (500 hojas) | 4,40 €                  |
| Hoja papel blanco DIN-A3 80 gr fotocopidora/impresora (500 hojas) | 8,32 €                  |

Asimismo oferta un tiempo de entrega de 48 horas, lo que supone una reducción de 0 horas respecto al tiempo máximo contemplado en el pliego (48 horas).

Se aporta en documento adjunto, denominado ficha Tecnica 2.pdf, documentación acreditativa de las características de los productos a suministrar. Comprobándose por el Ingeniero Técnico Municipal, que estas características se corresponden con las establecidas en los pliegos.

Seguidamente se declaran admitidas todas las proposiciones presentadas.

En virtud de lo establecido en el artículo 87.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, las cuales deberán formularse por escrito en el plazo máximo de dos días hábiles siguientes al del presente acto, y se dirigirán al órgano de contratación, el cual, previo informe de la Mesa de Contratación, resolverá el procedimiento, con pronunciamiento expreso sobre las reclamaciones presentadas en la adjudicación del contrato.

Una vez abandonada la reunión por el representante de la mercantil Equipos de Oficina de Teruel, por la Mesa de Contratación, se procede a la valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios establecidos en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo los mismos los siguientes:

- Mejor oferta económica para papel DIN a4 blanco (hasta 70 puntos). Se asignará 2,8 puntos por cada 1% de baja sobre el precio de licitación, según la fórmula:
  - $P_i = 2,8 \times B_i$ , donde:
    - $P_i$  = Puntos obtenidos.

- $B_i$  = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al precio máximo de licitación.
- Mejor oferta económica para papel DIN a3 blanco (hasta 20 puntos). Se asignará 0,8 puntos por cada 1% de baja sobre el precio de licitación, según la fórmula:
  - $P_i = 0,8 \times B_i$ , donde:
    - $P_i$  = Puntos obtenidos.
    - $B_i$  = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al precio máximo de licitación.
- Por mejora en el tiempo máximo de entrega de material (Tiempo máximo 48 horas según pliego): hasta 10 puntos. Se asignarán 5 puntos por cada 12 horas de reducción del tiempo máximo contemplado en el pliego.

Aplicadas las fórmulas la puntuación obtenidas por las licitadoras es la siguiente:

**N.º 1.- Adrada, SL.-** Obtiene una puntuación total de 35,99 puntos, conforme al siguiente detalle:

- Oferta económica para papel DIN a4 blanco: 12,32 puntos.
- Oferta económica para papel DIN a3 blanco (hasta 20 puntos): 13, 67 puntos.
- Mejora en el tiempo máximo de entrega de material (Tiempo máximo 48 horas según pliego): 10,00 puntos.

**N.º 2.- Castevila Distribuciones, SL.-** Obtiene una puntuación total de 40,70 puntos, conforme al siguiente detalle:

- Oferta económica para papel DIN a4 blanco: 19,60 puntos.
- Oferta económica para papel DIN a3 blanco (hasta 20 puntos):. 11,10 puntos.
- Mejora en el tiempo máximo de entrega de material (Tiempo máximo 48 horas según pliego): 10,00 puntos.

**N.º 3.- Equipos de Oficina de Teruel, SA.-** Obtiene una puntuación total de 65,82 puntos, conforme al siguiente detalle:

- Oferta económica para papel DIN a4 blanco: 35,84 puntos.
- Oferta económica para papel DIN a3 blanco (hasta 20 puntos): 19,98 puntos.

- Mejora en el tiempo máximo de entrega de material (Tiempo máximo 48 horas según pliego): 10,00 puntos.

**N.º 4.- Gersa Informática, SL.-** Obtiene una puntuación total de 53,56 puntos, conforme al siguiente detalle:

- Oferta económica para papel DIN a4 blanco: 38,08 puntos.
- Oferta económica para papel DIN a3 blanco (hasta 20 puntos): 5,48 puntos.
- Mejora en el tiempo máximo de entrega de material (Tiempo máximo 48 horas según pliego): 10,00 puntos.

**N.º 5.- Línea Papel.-** Obtiene una puntuación total de 53,60 puntos, conforme al siguiente detalle:

- Oferta económica para papel DIN a4 blanco: 33,60 puntos.
- Oferta económica para papel DIN a3 blanco (hasta 20 puntos): 20,00 puntos.
- Mejora en el tiempo máximo de entrega de material (Tiempo máximo 48 horas según pliego): 0,00 puntos.

Seguidamente, se procede a comprobar si alguna de las proposiciones debe considerarse inicialmente como anormal, aplicando para ello, lo establecido en la cláusula 19.2.d), que indica, que los límites que permiten apreciar las ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de ofertas desproporcionadas o anormales cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean superiores en más del 10% de unidades porcentuales a la media aritmética de las puntuaciones obtenidas por las empresas. No obstante, si entre ellas existen valoraciones que sean inferiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de mayor puntuación.

Aplicados dichos criterios, se observa que la oferta presentada por Equipos de Oficina de Teruel, SA, debe considerarse inicialmente como anormal, por lo que de conformidad con la citada cláusula, debe realizarse la tramitación respecto a la identificación de proposición como desproporcionada establecida en el artículo 149 de la LCSP.

Por lo tanto, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la mercantil Equipos de Oficina de Teruel, SA, para que en un plazo de 5 días hábiles aporte aquella información y documentos que resulten pertinentes a los efectos de justificar y desglosar razonada y detalladamente el nivel de los precios, relacionado con la calidad de la oferta presentada.

Por la Sra. Presidenta se levanta la sesión.

El Secretario de la Mesa

La Presidenta de la Mesa

El Vocal de la Mesa

La Vocal de la Mesa

El Vocal de la Mesa

El Vocal de la Mesa